

GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE IGUALDAD

ANEXO III

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2017

A) DATOS DEL SOLICITANTE

ENTIDADES LOCALES			
DENOMINACION:			CIF:
REPRESENTANTE LEGAL:			
DOMICILIO DEL SERVICIO:			
CÓDIGO POSTAL	TFNO	FAX	MAIL
ENTIDADES SOCIALES			
DENOMINACION:			CIF:
REPRESENTANTE LEGAL:			
DOMICILIO DEL SERVICIO:			
CÓDIGO POSTAL	TFNO	FAX	MAIL

B) DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	
TÉCNICO/A RESPONSABLE DEL PROYECTO <i>(nombre y apellidos, teléfono y email de contacto):</i>	
ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PROYECTO	
MUNICIPIOS O ZONAS DE ACTUACIÓN	
POBLACIÓN DE DESTINO (NÚMERO)	
FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

C) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ENTIDADES SOCIALES (MARCAR LO QUE PROCEDA)
LÍNEA DE SUBVENCIÓN

1. Proyectos destinados a cubrir, compensar, y /o eliminar acciones que supongan discriminación para la mujer, respecto al hombre, en ámbitos considerados tradicionalmente como masculinos o con escasa representación femenina.	
2. Proyectos de carácter formativo/coeducativo destinados a infancia, juventud o población adulta, en materia de igualdad, prevención de las discriminaciones por razón de sexo.	
ENTIDADES LOCALES(MARCAR LO QUE PROCEDA)	
Acciones del Plan de Igualdad. Municipios con Plan de Igualdad. El proyecto tiene como finalidad la ejecución y/o evaluación de las actividades contempladas en dicho plan	
Elaboración del Plan de Igualdad. Municipios sin Plan de Igualdad. El proyecto tiene como finalidad actividades de estudio e investigación orientadas a la elaboración del Plan de Igualdad municipal. El resultado de este proyecto debe ser tener el Plan Municipal de Igualdad	

Las entidades sociales deberán expresar la línea de subvención a la que se acoge el proyecto, redactando una breve introducción del mismo, en la que recogerán la modalidad de subvención en la que se enmarca el proyecto, de acuerdo con el punto 5.1 de las Bases de la Convocatoria.

Las entidades locales marcarán la opción que corresponda a la finalidad del proyecto, realizando una breve introducción del mismo.

D) FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO:

En toda la fundamentación del proyecto es aconsejable responder a los epígrafes con concreción y teniendo en cuenta el ámbito de actuación, fines del proyecto solicitado y necesidades detectadas que se pretenden abordar.

I. Contextualización del proyecto en los objetivos de la entidad.

Los objetivos de la entidad, según sus estatutos, deben ser coherentes con el proyecto. Tener en cuenta el entorno al que va dirigido (factores demográficos, ambientales, económicos...) e influencia de las entidades locales

II. Diagnóstico de necesidades detectadas

Se hará una relación de las necesidades detectadas por la entidad o ayuntamiento, estableciendo prioridades de intervención, así como repercusiones posibles de la intervención en esas necesidades

III. Justificación de la intervención

¿Por qué intervenimos y por qué lo hacemos en el modo planteado?

IV. Perspectiva de género y transversalidad de las actuaciones del proyecto.

De qué manera se integra en el proyecto la perspectiva de género (definida en las bases de la subvención, apartado de exposición de motivos) y medidas para garantizar la transversalidad de las actuaciones previstas en el proyecto

E) POBLACIÓN DE DESTINO: Número y características de las personas beneficiarias

	NÚMERO DE BENEFICIARIOS/AS	PERFIL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS
Personas beneficiarias directas		

Personas beneficiarias indirectas		
-----------------------------------	--	--

F) OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS Y OPERATIVOS

Se sugiere la presentación de uno, o dos objetivos generales como máximo. Éstos deben ser descritos de forma que abarquen todos los objetivos específicos y operativos que se deriven,

OBJETIVO GENERAL :

(Define hacia dónde se encamina la actuación)

1.

2.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

(Definen los compromisos de cambio que se asumen en el desarrollo del proyecto). Suponen la concreción del objetivo general en relación con la intervención que se pretende realizar. Deben ser expresados con concreción, coherencia con el objetivo general y de forma que se puedan derivar objetivos operativos adecuados, que den cobertura al objetivo específico y contribuyan con ello a la realización completa del objetivo general

1.1.

1.2

...

2.1

2.2

...

OBJETIVOS OPERATIVOS

(Definen lo que se quiere conseguir de una forma concreta). Los objetivos operativos deben ser concretos, medibles. La suma de los objetivos operativos trazados para un objetivo específico tendrá como resultado el logro del objetivo específico para el que se refiere.

Cada objetivo operativo se concretará en las actividades del proyecto

1.1.1.

1.1.2.

...

1.2.1.

1.2.2.

...

G) **ACTIVIDADES** Acciones que incluye la propuesta y calendario previsto. (Las actividades deben tener coherencia con la fundamentación y finalidad del proyecto, así como con los objetivos generales, específicos y operativos planteados).

La actividad programada es distinta del objetivo operativo al que se refiere. No puede ser expresada del mismo modo. Por ejemplo, si el objetivo operativo es: Lograr un 25% de participación de hombres en los debates sobre igualdad que se programen, la actividad será: Debate sobre igualdad y el resultado esperado será 25 % de participación masculina.

En el cuadro siguiente debe incluir el objetivo operativo con la misma redacción que en el apartado F).

Objetivo operativo	Actividad programada	Recursos previstos para la actividad
1.1.1.	1.1.1.1	
	1.1.1.2	
	1.1.1.3	
	...	

Observaciones:

Puede incluir en este apartado de observaciones información complementaria del proyecto, así como observaciones que considere importantes

- **Cronograma de actividades previstas**

ENTIDADES LOCALES CON PLAN DE IGUALDAD Y ENTIDADES SOCIALES						
Actividad (expresada del mismo modo que en el apartado G))	Profesionales que intervienen		Nº usuarios/as previstos	Fecha inicio	Fecha final	Lugar de ejecución
	Número	Categoría profesional				

Observaciones relacionadas con esta tabla de actividades:

- **Cronograma de actividades previstas**

ENTIDADES LOCALES SIN PLAN DE IGUALDAD					
Actividad (<i>expresada del mismo modo que en el apartado G)</i>)	Profesionales que intervienen		Personal del ayuntamiento-empresa-consultora (poner nombre)-...	Fecha inicio	Fecha final
	Número	Categoría profesional			

Observaciones relacionadas con esta tabla de actividades:

H) **METODOLOGÍA:** *Explique brevemente las estrategias que se prevé utilizar en las acciones del proyecto*

Modelo metodológico empleado (activo, participativo, demostrativo...)	
Procedimientos de intervención. (Organización de la actividad, selección de participantes, selección y uso de recursos, técnicas aplicada...)	
Coordinaciones previstas	
Participación de voluntariado	

I) **RECURSOS HUMANOS.**

(Se expresarán TODOS los recursos humanos que intervienen en el proyecto, cualquiera que sea la relación contractual con la entidad social o local que desarrolla el proyecto e independientemente de su financiación. Es decir, personal propio y personal contratado expresamente para el proyecto, en coherencia con el plan de financiación presentado.)

EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO (Independientemente de su financiación)			
CATEGORÍA PROFESIONAL	FUNCIONES EN EL PROYECTO	Nº HORAS SEMANALES DEDICADAS AL PROYECTO	DURACIÓN DEL CONTRATO (en meses)

El voluntariado no puede suplir a los/las trabajadores/as del proyecto.

VOLUNTARIADO		
TITULACIÓN	FUNCIONES EN EL PROYECTO	Nº HORAS SEMANAL

PARTICIPACIÓN DE OTROS/AS PROFESIONALES		
TITULACIÓN	FUNCIONES EN EL PROYECTO	SERVICIO/ENTIDAD

J) RECURSOS MATERIALES. (Instalaciones, uso de espacios públicos o propios de la entidad, colaboraciones con otros servicios, entidades o agentes sociales para la provisión de recursos...).

No es necesario hacer la descripción exhaustiva de recursos materiales pero sí, prever aquellos que son necesarios para ejecutar adecuadamente el proyecto

K) EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Nos permite reorganizar el proyecto futuro y reconsiderar los objetivos logrados y los que no se han llevado a término, en cualquier momento de la ejecución, así como identificar aspectos como el uso de los recursos, horas de las actividades, entorno, eficacia, viabilidad...

Sistema de evaluación previsto.		
Participación de usuarios/as en la evaluación.		
Instrumentos de evaluación		
Indicadores previstos para evaluar el programa.		
Actividad programada(expresada del mismo modo que en el apartado G))	Indicador	Resultado previsto

Siempre que sea posible el indicador será cuantitativo. Cuando se trate de indicadores cualitativos se deberá explicar la valoración del mismo, por ejemplo, mediante la utilización de escalas como: Satisfactorio, poco satisfactorio, nada satisfactorio.

L) MEDIOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROYECTO.

M) EXPERIENCIA PREVIA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE IGUALDAD.

N) COLABORACIÓN, COORDINACIÓN O COMPLEMENTARIDAD DEL PROYECTO CON ACCIONES DESARROLLADAS POR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS SIN ÁNIMO DE LUCRO.

O) OBSERVACIONES. (Refleje en este apartado aquellos datos que no haya podido reflejar en el resto del formulario u otras informaciones que desee hacer constar)

En _____, a _____ de _____ del 2017.

Técnico/a responsable del proyecto
(firma)

D./Dña.

Representante de la Entidad solicitante,
(firma y sello)

D./Dña.

SRA. CONSEJERA DE GOBIERNO DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se recomienda ajustar la redacción del proyecto a 20 páginas, como máximo, en formato tamaño 11 letra óptima, times new roman o arial.

En todos los apartados del proyecto conviene tener en cuenta lo expresado en las Bases de la Convocatoria, en las que se aporta información valiosa respecto al objeto de la subvención, procedimiento y acciones subvencionables.

Cualquier duda al respecto puede ser consultada a través del mail igualdadcabildo@grancanaria.com o en los teléfonos 928219421 Extensiones 44513 (Gema) o 44412 (Mercedes)